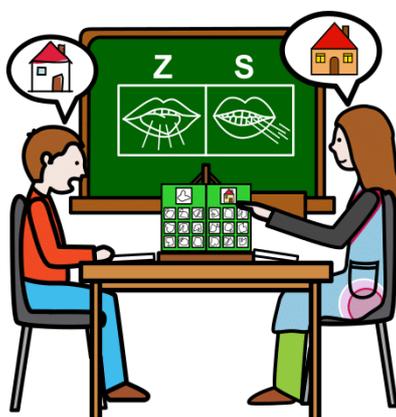


PROGRAMACIÓN

AUDICIÓN Y LENGUAJE

CURSO
2024-2025



Rosa M.^a Polo Navarro
Maestra de Audición y Lenguaje

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	3
3. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	5
4. TEMPORALIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y HORARIO DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	7
5. OBJETIVOS GENERALES PARA EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	8
6. PROPUESTA DE ACTUACIÓN DESDE EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	10
7. METODOLOGÍA	11
8. COORDINACIÓN EN EL CENTRO Y CON OTROS AGENTES IMPLICADOS	13
9. EVALUACIÓN	15

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento enmarca organizativa y didácticamente el trabajo que se realiza desde el aula de Audición y Lenguaje del CEIP “GINÉS MORATA”. Esta programación se entiende como un proyecto de actuación para orientar, organizar y planificar la acción didáctica, teniendo siempre presente su carácter flexible, abierto y mejorable.

En la actualidad, la atención a la diversidad es considerada por todos como un factor indiscutible de calidad en la enseñanza, lo cual supone adoptar diferentes medidas y recursos que faciliten el acceso al currículo de todo el alumnado.

De este modo, este documento recoge las actuaciones educativas que llevaremos a cabo con el alumnado que presenta necesidades en el área de comunicación y lenguaje, así como aspectos organizativos y didácticos de nuestra práctica. Así, como maestros de Audición y Lenguaje colaboraremos en la planificación y coordinación de este trabajo en nuestro centro educativo, ya que, como se señala en el Anexo VII de las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**, se propondrá nuestra intervención *“cuando el alumno o alumna requiera atención personalizada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada (en sesiones de grupo o individuales)”*.

2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

A continuación, se recoge la normativa básica que rige la práctica docente.

3.1 NORMATIVA GENERAL.

- **LOMLOE** (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022)
- **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

3.2 NORMATIVA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. (BOJA nº 58 de 18/05/2002).
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. (BOJA nº 125 de 26/10/2002).
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Actualización para el curso 2024/2025, de las Orientaciones del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería**, por las que se regulan algunos aspectos de organización y funcionamiento de los maestros y las maestras especializados en Audición y Lenguaje con destino en centros educativos públicos en nuestra provincia, para el curso 2013/2014.

3. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El aula de Audición y Lenguaje se encuentra ubicada en la segunda planta del edificio.

El aula dispone de material propio para el desarrollo de las sesiones de audición y lenguaje de distintas editoriales como GEU, Akros, Nardil, etc. Disponemos también de dotación de ordenador y Tablet en el aula. En relación a los materiales, se irá elaborando diferente material para su uso en el aula, en función de las necesidades que vayan surgiendo y de las actividades que se vayan a organizar.

El aula está organizada en dos espacios diferenciados, zona para los alumnos de infantil con mesa y tres sillas, y otra zona de trabajo formada por 4 mesas para realizar las actividades con el alumnado de educación primaria.

A continuación, se expone el censo de alumnos que son atendidos a través de la intervención directa por parte de la maestra de AL y que están censados en la Plataforma de gestión de los Centros Educativos andaluces “Séneca” en el momento de la elaboración de este documento. Este censo puede sufrir modificaciones por alta o baja del alumnado en dicho censo.

Durante este curso, ocho alumnos serán atendidos por otra maestra de audición y lenguaje, que acude al centro los lunes (9-14h). Esta maestra llevará a cabo los programas específicos de dichos alumnos así como los seguimientos de los mismos.

- Cinco alumnos de Educación Infantil (3 años A y 3 años B)
- Tres alumnos de Educación Infantil (4 años B)

ALUMNO/A	NEAE	AULA
AMAM	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	3 años A
DSA	Retrasos evolutivos graves o profundos.	3 años A
LGR	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	3 años A
AOR	Retrasos evolutivos graves o profundos.	3 años B
NVCH	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	3 años B
ACM	Retrasos evolutivos graves o profundos.	4 años A
MMM	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	4 años A
PFG	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	4 años A
ESA	Retrasos evolutivos graves o profundos	4 años B
OSG	Autismo	4 años B
YHF	Retrasos evolutivos graves o profundos	4 años B

MCGC	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	5 años A
PGM	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	5 años A
JVPB	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	5 años A
ACP	Retrasos evolutivos graves o profundos	5 años B
CVF	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	5 años B
MBR	Retrasos evolutivos graves o profundos	5 años B
LAB	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	5 años B
JCA	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	1ºA
JAS	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje	1ºB
JBS	TEL Expresivo	2ºB
JGI	Discapacidad intelectual leve	2ºB
VT	Hipoacusia	3ºA
ARE	TEA	3ºB
DSG	Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje.	3ºB
AJNV	TEL Mixto	4ºA
VSF	Discapacidad intelectual leve	4ºA
DSG	Discapacidad intelectual leve	5ºB
IBS	TEA	6ºA
MHI	Retrasos evolutivos graves o profundos	5 Años AE
HMR	Autismo	5 Años AE
NCHM	Retrasos evolutivos graves o profundos	5 Años AE
MHF	Discapacidad intelectual moderada	FBO 7 Años AE
RCG	Discapacidad intelectual moderada Hipoacusia	FBO 7 Años AE
SNM	Lesiones de origen cerebral	FBO 14 Años AE

TAH	TEA	5 años Aula TEA
AMM	TEA	FBO 6 Años Aula TEA
AFG	TEA	FBO 7 Años Aula TEA
VFM	TEA	FBO 10 Años Aula TEA
VGC	TEA	FBO 11 Años Aula TEA

4. TEMPORALIZACIÓN, AGRUPAMIENTOS Y HORARIO DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

El horario de dedicación al centro es completo, de lunes a viernes. Se han distribuido tramos horarios de 30 minutos para la atención al alumnado en función de sus necesidades. Se diseñará un horario flexible estando sujeto a cuantas modificaciones se estimen necesarias a lo largo del curso, en función de la evaluación y la evolución del alumnado, lo que implica que algunos de ellos dejen de asistir al aula de Audición y Lenguaje al haber superado los objetivos planteados en cada caso, así como que otros alumnos se incorporen a lo largo del curso tal y como indique su valoración psicopedagógica y/o dictamen.

Se ha determinado realizar el apoyo especializado en el aula de Audición y Lenguaje en todos los casos, y no en el aula de referencia, ya que se considera que se aprovechará más el recurso de AL. Para tomar esta decisión se ha informado a las familias, dando las mismas su visto bueno. Las consideraciones que llevan a esta determinación son:

- El desarrollo de las actividades del PE (del ámbito comunicativo lingüístico), por su propia naturaleza y especificidad, suelen desarrollarse con más eficacia en un ambiente sin distracciones, sin ruidos, con buena acústica, etc. por lo que el aprovechamiento de las sesiones será mayor.
- Al tener, unos 30 minutos de atención a la semana para cada alumno (en algunos casos dos sesiones de 30 minutos), consideramos que el alumno no se desvincula de las actividades del aula de referencia ni tampoco de mantener una interacción social normalizada con sus compañeros de dicha aula.

Con todo esto, señalar que los alumnos recibirán atención en el aula de Audición y Lenguaje en pequeños grupos o individualmente por razones de carácter pedagógico, de carácter organizativo (que en su aula de referencia se impartan materias de carácter instrumental preferentemente) y de las necesidades propias de nuestro tipo de atención.

Si con el desarrollo del curso escolar, se viera conveniente o necesario realizar otro tipo de agrupamientos, se seguirán las siguientes orientaciones para la organización de los grupos:

- Que los alumnos presenten necesidades similares.
- Cercanía en el nivel de competencia curricular que presentan.
- Edad de los alumnos.
- Que en el momento de recibir la sesión de AL no realicen integraciones en el aula de referencia de su nivel.

5. OBJETIVOS GENERALES PARA EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Establecemos diferentes objetivos en relación al centro, el profesorado, las familias y el alumnado, de forma que pueda apreciarse que tenemos una participación global en el conjunto de la vida del centro.

5.1 OBJETIVOS EN RELACIÓN AL CENTRO.

- Sensibilizar a la comunidad con respecto a las necesidades del alumnado con NEAE.
- Favorecer la integración del alumnado que recibe atención en el aula de Audición y Lenguaje en las actividades generales del centro.
- Promover medidas preventivas en Educación Infantil actuando sobre los factores de riesgo en relación a las dificultades del lenguaje.
- Colaborar en la elaboración y/o revisión de los documentos del centro.

5.2 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO.

- Informar y asesorar al profesorado en relación con el alumnado que presenta NEAE (uso de recursos, elaboración de adaptaciones curriculares, materiales) así como proporcionar orientaciones de carácter preventivo sobre posibles dificultades.
- Establecer las coordinaciones necesarias para determinar estrategias comunes de atención educativa.

5.3 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- Orientar a las familias en relación con los recursos institucionales y privados con los que pueden contar en relación a la atención de sus hijos/as en colaboración con el Equipo de Orientación.
- Ofrecer información a la familia del alumno sobre la dificultad que presenta su hijo/a, sobre sus implicaciones en su desarrollo y las posibilidades de colaboración en la mejora y estimulación del lenguaje desde casa.

5.4 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.

- Realizar Programas Específicos y/o intervención específica para la atención al alumnado que recibe atención de la maestra de AL.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades atencionales del alumnado.
- Mejorar los aspectos perceptivos del lenguaje: atención, memoria y discriminación de sonidos y fonemas.
- Favorecer la expresión oral con una articulación adecuada y comprensible.
- Avanzar en el desarrollo de la intencionalidad comunicativa del alumnado, potenciando y modelando cualquier modalidad comunicativa.
- En el caso del alumnado TEA, priorizar el desarrollo del componente pragmático del lenguaje, teniendo en cuenta el mayor desarrollo posible de todas sus funciones (petición, rechazo, informativa, narrativa...).
- Desarrollar la expresión oral mediante la construcción de frases adecuadas con la estructuración sintáctica gradualmente más compleja.
- Mejorar la comprensión oral.
- Comprender el significado de órdenes y mensajes orales sencillos.
- Conocer y utilizar un lenguaje preciso y variado que incluya los conceptos básicos y un vocabulario progresivamente más amplio.
- Usar los componentes morfológicos del lenguaje para desarrollar la capacidad de precisión comunicativa.
- Favorecer el desarrollo de la comprensión lectora y auditiva.

6. PROPUESTA DE ACTUACIÓN DESDE EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

La intervención del maestro de Audición y Lenguaje se realiza a través de la atención directa y de la atención indirecta.

La atención directa se desarrolla con el alumnado que dispone del recurso personal del maestro de Audición y Lenguaje; y la atención indirecta a través del asesoramiento al resto del profesorado, familias, etc. tanto a nivel grupal como individual.

6.1 ATENCIÓN DIRECTA.

La atención para el alumnado del Aula de Audición y Lenguaje escolarizado en modalidad B se realiza a través de Programas Específicos o a través de ACI (en el caso de que el alumno o alumna se encuentre escolarizado en una modalidad C).

El alumnado censado como alumnado NEAE que dispone del recurso personal del maestro de Audición y Lenguaje en el CEIP “Ginés Morata” dispondrá de un Programa Específico (en el caso de alumnado escolarizado en modalidad B) o de una Intervención específica en su ACI (en el caso de alumnado en modalidad C) a través del cual se pretende dar respuesta a sus necesidades en el ámbito de nuestra intervención. Esto queda recogido en la plataforma Séneca de la Junta de Andalucía y en el expediente personal de cada alumno.

6.2 ATENCIÓN INDIRECTA.

Como se ha señalado, la propuesta de actuación desde el aula de AL incluye la atención indirecta/asesoramiento. Esta atención contempla asesoramiento en actuaciones de carácter preventivo como pueden ser los programas de estimulación, en cuestiones relativas a las adaptaciones curriculares que requiere el alumno, la adaptación de materiales, etc. en función de las necesidades del centro.

7. METODOLOGÍA.

Para que se produzca el desarrollo de los aprendizajes, es fundamental que nuestro alumnado sea activo y mantenga una implicación y participación real y efectiva en la realización de las tareas. Por esto, la metodología será activa, lúdica, dirigida, estímulo-respuesta y globalizada, procurando que los aprendizajes sean significativos y funcionales.

Como estrategias y técnicas que seguiremos a nivel metodológico, señalamos:

- Realizar diferentes tipos de actividades encaminadas a la consecución de los mismos objetivos, de forma que se reafirme la consecución de los mismos.
- Las tareas estarán adaptadas al nivel del alumnado, tratando de situar los aprendizajes en su zona de desarrollo próximo para que se produzcan de una manera más natural, fiable, útil y rápida.
- Utilizar apoyos visuales (pictogramas, dibujos, palabras escritas...) como apoyo aumentativo a la comprensión y la expresión.
- Utilizar el refuerzo positivo para motivar el aprendizaje, el esfuerzo y la consecución de pequeños logros. Los refuerzos serán en su mayoría de tipo social (felicitaciones, afecto, atención, aprobación...) y de realización de actividades estimulantes (actividades de carácter educativo por las que muestre preferencia el alumno).
- Ofrecer un modelo adecuado para la imitación en relación al lenguaje y su uso, usando a su vez la retroalimentación oral correctiva.
- Otras técnicas que se llevarán a cabo son el moldeamiento y el modelado, reforzando aquellas conductas que se aproximen al objetivo hasta llegar a la conducta deseada.

□ En el caso del alumnado de modalidad C, especialmente el que presenta necesidades compatibles con TEA, utilización del aprendizaje sin error, tratando de adaptar las actividades al nivel del alumno, el encadenamiento hacia atrás, ofreciendo los apoyos necesarios para la realización de las actividades para posteriormente programar el desvanecimiento de dichos apoyos.

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las experiencias de aprendizaje. A la hora de estructurar las actividades debemos tener en cuenta una serie de criterios:

- a) De lo conocido a lo desconocido.
- b) De lo fácil a lo difícil.
- c) De lo concreto a lo abstracto.
- d) De lo particular a lo general.

7.1 ACTIVIDADES TIPO.

<i>ATENCIÓN, IMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Juegos de nominación. - Juego del robot. - Dibujar objetos dados por la maestra. - Juego tipo Simón.

<i>DISCRIMINACIÓN AUDITIVA.</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Juegos de presentación de sonidos - Juegos de discriminación de parejas de sonidos. - Juegos de identificación de sonidos largos y cortos.

<i>SEMÁNTICA.</i>
<p>Las actividades que se llevarán a cabo serán la descripción de objetos, tareas de denominación, clasificación por campos semánticos (medios de transporte, alimentos, profesiones), etc. Algunos ejemplos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de clasificación por campos semánticos. - Juegos de enumeración de vocabulario básico, antónimos, sinónimos... - Juegos de interiorización de conceptos básicos. - Juegos de asociación palabra imagen.

<i>FONÉTICA Y FONOLOGÍA.</i>
<p>Se podrán realizar actividades que mejoren el control motor oral, discriminación auditiva de pares de palabras...etc. y de forma más específica, actividades para trabajar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia fonémica: <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de onomatopeyas. - Juegos con nombres de niños. - Reconocimiento de sonidos al principio de palabra. - Identificación de fonemas en palabras. • Conciencia silábica:

- Ejercicios de reconocimiento de la sílaba vocálica inicial.
- Contar sonidos silábicos.
- Formar palabras con sílabas iniciales o finales de otras palabras.
- Dictado silábico con y sin utilización de láminas.
- Juegos de palabras encadenadas.
 - Conciencia léxica:
- Ejercicios de presentación de frases.
- Conteo de palabras.
- Omisión de palabras.
- Añadir palabras a oraciones dadas.
- Juegos de formar palabras.

MORFOSINTAXIS.

Entre los ejercicios que se suelen realizar están la corrección de frases con errores gramaticales, ampliación de oraciones sencillas con uso de conectores, mejorar el uso de las preposiciones, conjunciones y adverbios, etc.

- Juegos de estructuración sintáctica a partir de la ordenación secuencial de tarjetas.
- Series lógicas.
- Juego: ¿qué le falta?
- Ordenar palabras para formar una oración.
- Realizar pequeñas narraciones.
- Ampliar una frase dada.

PRAGMÁTICA.

Aquí podemos clasificar las actividades relacionadas con juego de roles, responder a preguntas incompletas o inapropiadas, conversaciones correctivas, etc.

- Tarjetas basadas en practicar fórmulas de cortesía.
- Hacer pequeños encargos practicando fórmulas de cortesía.
- Juego de quién es quién.
- Juegos de Role-playing.
- Dramatizaciones.

8. COORDINACIÓN EN EL CENTRO Y CON OTROS AGENTES IMPLICADOS.

A continuación, describimos brevemente las tareas generales de coordinación que realizamos como maestros del aula de Audición y Lenguaje:

- **Coordinación con el Equipo Docente:** Estas reuniones se realizan al menos una vez al mes, en ellas se colaborará cuando sea necesario con los docentes en tareas de programación, se coordinarán las propuestas educativas, se realizará el seguimiento de las actuaciones con el alumno o alumna, etc.
- **Coordinación con las familias:** Semanalmente, queda reservada una hora para posibles reuniones con las familias para realizar el seguimiento de los progresos del alumno, la comunicación de



necesidades, la comunicación de orientaciones, etc.

- **Coordinación con el Equipo de Orientación:** Estas reuniones tienen carácter mensual, aunque pueden realizarse más, según las necesidades, se desarrollan tareas de coordinación entre todos los miembros del Equipo (jefatura de estudios, maestros de apoyo, PT, PT aula TEA, PT aula específica, AL y Orientadora del EOE).
- **Coordinación con los CAIT y otros agentes externos:** La coordinación con los Centros de Atención Infantil Temprana se realiza previamente al inicio de curso cuando se matricula alumnado que ha recibido atención en los mismos. También es posible esta coordinación se considera oportuno por parte del Equipo de Orientación, o alguno de sus miembros, para coordinar las actuaciones que se llevan a cabo con nuestro alumnado. También se pueden realizar otras tareas de coordinación con otras instituciones como son los servicios sociales, entre otras.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizajes de los alumnos y alumnas, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por los docentes.

Así, la evaluación del proceso de enseñanza, al igual que en el caso del aprendizaje, tendrá un carácter formativo para facilitar la toma de decisiones y poder introducir modificaciones que permitan la mejora del proceso sobre la marcha. Así, se evaluará el conjunto del PE: objetivos planteados, contenidos, recursos, organización del espacio y el tiempo, agrupamientos y formas de relación entre los niños y niñas y estrategias de E/A.

La evaluación del alumnado se realizará tanto al inicio del curso, comodurante y al finalizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

a) Evaluación Inicial. Antes de iniciar la intervención se realizará esta evaluación (a través de diferentes instrumentos y registros), en la cual se recogerá información sobre diversos aspectos del alumno/a, con el fin de programar la intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades. Nos serviremos de datos de informes anteriores (médicos, evaluación psicopedagógica, informes sociales...) y de aportaciones de los tutores. En los casos en que sea necesario, se realizará una entrevista con las familias que nos aportará elementos para el conocimiento del alumno/a y necesidades en el área de la comunicación y el lenguaje.

b) Evaluación Continua. La evaluación continua se desarrollará observando la evolución del niño/a, en base a los objetivos marcados en el PE adaptado a sus necesidades y llevando un control sobre los aspectos trabajados. Así pues, se podrán emplear: rúbricas, ficha de seguimiento de sesiones, diario del profesor y anecdotario. Al final de trimestre los padres serán informados sobre los progresos del alumno.

c) Evaluación Final. Tomando como base toda la información y datos recogidos a lo largo de todo el curso, se elaborará un informe final que refleje la evolución y la situación del alumno/a en ese momento. Los padres y tutores obtendrán información sobre las decisiones tomadas, tanto si corresponde el alta del alumno/a, como si corresponde la permanencia e

